

administración local

AYUNTAMIENTOS

HERENCIA ANUNCIO

Por parte de D. Pedro Martín-Barrajón Corrales, con N.I.F. núm. 06.172.545-N, se ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad para planta de gestión de estiércol, a ubicar en la parcela 93 Polígono 59, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante escrito a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Herencia.

Firmado electrónicamente.

Anuncio número 3280

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>